

Precios de suscripción.
(Adelantado).

En Mahon.—5 rs. al mes.
—En los demás pueblos de la Isla, 6 rs.—uera, trimestre, 20 rs.

El Memorquill,

Precio de los anuncios.
(Adelantado.)

Los suscritores 10 mrs. línea cada publicación.
—Los no suscritores 25 mrs. líl.

Periódico literario, científico é industrial.—Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos.

Año III.

Mahon, domingo. 16 de febrero de 1868.

Núm. 313

Director y Editor responsable: Bernardo Fabregues y Sintés.

Administracion y Redaccion: calle del Norte, 1.—Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Crónica general.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para custodiar la propiedad rural y forestal y velar por la seguridad de la misma, se organizará en cada provincia una fuerza armada con el título de Guardia rural.

Art. 2.º Esta fuerza será organizada militarmente; dependerá del director general de la Guardia civil, y estará subdividida en compañías que no escedan de 120 hombres ni bajen de 80.

Art. 3.º En cada compañía habrá un capitán, un teniente, un alférez, un sargento primero, un sargento segundo, y por cada 20 hombres un cabo primero y otro segundo.

Art. 4.º Los cabos y guardias formarán un cuerpo independiente, procediendo unos y otros de la clase de voluntarios que deseen alistarse para servir dentro de las mismas provincias donde residan, los cuales serán filiados, estarán sujetos á la ordenanza militar y disfrutarán del fuero militar del ejército.

Art. 5.º En las Capitanías generales de los distritos habrá uno ó mas jefes que ejercerán una continua vigilancia sobre las compañías de Guardia rural de las provincias civiles que comprenda su territorio.

Art. 6.º Pertenerán al cueroo de la Guardia civil, y por el mismo obtendrán sus ascensos, los jefes, oficiales y sargentos destinados al servicio de la Guardia rural.

Art. 7.º Al llevarse á efecto la organización del espresado cuerpo, los destinos de jefes y oficiales serán cubiertos por los de las mismas clases del de la Guardia civil que se hallen de reemplazo ó supernumerarios, y los de los sargentos por sargentos ó cabos de la misma Guardia civil. A falta de jefes y oficiales de reemplazo ó supernumerarios de la Guardia civil, se cubrirán las vacantes, y

por solo una vez, por los del arma de infantería que tengan solicitado ó desde luego soliciten su ingreso en la Guardia civil, para el cual deberá observarse el orden de antigüedad entre los aspirantes, siempre que se hallen clasificados de aptos para el ascenso y no escedan los subalternos de la edad de 40 años.

Art. 8.º La fuerza de la Guardia rural en cada provincia se determinará por mi Gobierno, oyendo á la Diputación provincial respectiva, la cual consultará previamente las necesidades de cada localidad, correspondiendo á cada provincia hacer el abono de los gastos que ocasione la fuerza creada en las mas.

Art. 9.º El cuerpo de Guardia rural dependerá por su servicio especial de los Ministerios de la Gobernación y de Fomento.

Art. 10. Cuando en cada provincia se encargue la espresada fuerza del servicio para que ha sido instituida, cesarán todos los cuerpos de guardería rural y forestal, ya sean costeados por el Estado, por las provincias ó por los pueblos, reservándose al Ministerio de Fomento el nombramiento de los empleados periciales para conservación y mejora de los montes.

Art. 11. Mi Gobierno publicará los reglamentos necesarios para la ejecución de la presente ley, los de policía rural que hayan de observarse en todo el reino, estableciendo en ellos las relaciones que ha de haber entre la Guardia rural y guardias jurados que los particulares tengan en sus propiedades, con sujecion á las leyes y reglamentos vigentes.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á treinta y uno de enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Yo la Reina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la

Constitución, Reina de las Españas: A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 760,000 escudos con destino á trasformar 400,000 fusiles del sistema actual al moderno de carga por la recámara, conforme al modelo aprobado.

Art. 2.º Este crédito extraordinario ha de aplicarse, en la parte necesaria, á cubrir la contrata celebrada ya para la trasformación en el sistema indicado de 50,000 fusiles, y el resto para igual operacion que debe hacerse en otros 50,000.

Art. 3.º El Ministro de la Guerra dará oportunamente cuenta á las Córtes de haberse realizado este servicio.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á treinta y uno de enero de mil ochocientos sesenta y ocho.—Yo la Reina.—El Ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez. (Gaceta núm. 32.)

Siniestros marítimos.

Dice el Lloyd de España del 12:

Antes de anoche ha naufragado, chocando contra las rocas de la obra nueva del muelle, al proponerse ganar la embocadura del puerto, la polacra-goleta francesa Apollon, capitán Bouvé, procedente de Cartagena y con cargo de mineral para Marsella, que de arribada venia. Su sumersion fué tan instantánea que no pudo prestarsele socorro alguno. En el siniestro hay que lamentar la pérdida del capitán y un marinero, habiéndose salvado los restantes de la tripulación, si bien no libres de heridas y contusiones á consecuencia de la lucha que tuvieron que sostener con las olas y las peñas para ganar la tierra. El buque y su carga quedó todo debajo del agua durante la noche. Por no hacer cargos durísimos que actualmente podrian ocasionarnos dificultades, nos abstenemos de

todo comentario acerca de este siniestro.

Escriben de Gijón que el día 5 se supo que la goleta prusiana desmantelada de que tanto se habló estos días, se hallaba en la concha remolcada por un lugre francés: con este motivo se llenaron los muelles de infinidad de personas atraídas por el deseo de conocer este buque que guarda una triste historia: á las doce y media estaba ya dentro de la dársena: su aspecto revela lo que trabajó su desgraciada tripulación hasta el fatal instante en que se decidió el abandono; se ven los palos tronchados: la cubierta sembrada de velas, jarcias y multitud de efectos, presentando además averías en la obra muerta.

La *Sophie*, pues así se llama, fué encontrada en completo abandono en la altura de Cabo Mayor, cerca de Santander, por el lugre francés *Jacinta*, que se dirigía á Requejada: no obstante la proximidad de otros puertos, y á pesar de que no era ese su destino, resolvió traerla á Gijón por la mayor seguridad que le ofrecía.

El buque está cargado de carbon, tiene víveres en abundancia, y en la cámara parece que se han encontrado los restos de la última comida, galletas, platos, vasos y cubiertos.

Dolorosa es tanto mas la vista de este buque, cuando que trae á la memoria la desgraciada muerte de sus tripulantes, que de no haberle abandonado, tendrían hoy la dicha de verse sanos y salvos.

En *El Eco de Asturias* periódico de Gijón leemos lo siguiente:

«Segun parte recibido por el Cónsul de Prusia en esta villa, ha aparecido en la costa cerca de Ríadesella, un bote, con anteojos banderas, papeles y documentos pertenecientes á un buque prusiano, con cargamento, de carbon, que desde Inglaterra se dirigía á Tarragona; además y esto es lo mas doloroso, la citada embarcacion contenia tambien el cadáver de un marinero; lo que hace suponer que el buque haya sido abandonado durante los últimos temporales, y aun que este sea el que hace dias digimos habia pasado en alta mar á gran distancia de nuestra concha, donde le reconoció un quechamarin, cuyo capitan manifestó que iba completamente desmantelado. Del resto de la tripulacion no se tiene noticia alguna y se cree que toda haya perecido.

La construccion del gran puerto de refugio del Musel, disminuiria muchísimo estos tristes acontecimientos, tan frecuentes en estas desamparadas costas. Es una obra humanitaria cuya realizacion no debe demorarse mas.»

Por la direccion de Sanidad Marítima del

puerto de Barcelona se acaba de publicar una circular en la que se hacen las siguientes advertencias:

«Para que el comercio de esta capital tenga noticias exactas del sistema sanitario mandado observar por la superioridad, debo poner en conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar, que á pesar de lo prevenido en las reales órdenes de 1.º, 14 y 28 del próximo pasado enero, todo buque, cuya primitiva procedencia sea de puerto declarado sucio, será despedido para Lazareto de esta clase, á no ser que en algun puerto intermedio entre el de su primitiva procedencia y el de su destino, haya hecho cuarentena equivalente á la establecida por nuestra ley sanitaria, en cuyo caso serán tratados con arreglo á lo que dispone el art. 37 de la citada ley.»

En las provincias turcas limítrofes al Danubio circula la siguiente proclama:

«Levantaos, héroes de Bulgaria; no esperéis nada de la gracia del Sultan, nada de los políticos de Occidente; ninguno de ellos tiene misericordia para nosotros. Confíad en vosotros y en vuestros hermanos. Solamente los hermanos pueden consolar á los hermanos. ¿Temeis acaso á los turcos, á estos conejos? (textual). Contemplad el suelo de Creta regado con su sangre, y la resistencia que á pesar de todo, hacen á los eretenses.

«Levantaos! ¡A las armas!»

Una carta de Lóndres da cuenta de una horrorosa tempestad que estalló el día 1.º la cual tuvo consternados por espacio de algunas horas á los habitantes de aquella ciudad. Casas enteras han padecido sobremanera, y los edificios de débil construccion, y principalmente los situados á orillas del rio, calculándose en 30 ó 40 el número de las víctimas. Los buques surtos en la ría han sufrido grandes averías, habiendo que lamentar la muerte de diez y ocho ó veinte individuos de la marinería.

En otras varias poblaciones se han hecho sentir los efectos del huracan, siendo de notar entre los varios accidentes ocurridos el descarrilamiento de un tren de mercancías cerca de Wales, el cual fué precipitado á un rio pereciendo el maquinista y fogonero.

Crónica local.

Varios de nuestros apreciables y constantes suscritores se han presentado á esta redaccion preguntándonos la causa de las altas y bajas del precio de suscripcion que han observado en nuestro periódico, y deseosos de complacerles, no tenemos inconveniente en darles la siguiente explicacion:

Lo único que nos indujo á aumentar en

dos reales el precio de la mensualidad, segun observaron nuestros abonados, fué el deseo justísimo de poder remunerar debidamente el constante y asiduo trabajo de nuestros dependientes que perciben muy bajo jornal, y como nadie mejor que nosotros puede apreciar dignamente lo que hay de justo en esta determinacion, frustradas nuestras esperanzas en vista de la medida que habíamos adoptado, no tuvimos otro remedio que suspender la publicacion del *Menorquin*, quedando de consiguiente sin trabajo nuestros jornaleros, viéndose obligados á dejar el sitio que ocupaban desde la niñez y que miraban como suyo, y de consiguiente de espatriarse dejando á sus familias en el mas justo desconsuelo. No pudiendo mirar con indiferencia tan triste cuadro hemos vuelto á publicar este diario bajando la suscripcion á cinco reales, á fin de que acostumbrándose el público á la lectura periódica se logren con el tiempo mayores ventajas.

Estas fueron solo las razones que nos indujeron á publicar nuevamente *El Menorquin*, que como ya dijimos, independiente y libre á toda mira particular é interesada espera poder llenar la noble mision que le está confiada para bien de la isla en general.

Damos las gracias á nuestros suscritores por el interés que se toman por nuestra publicacion.

Numerosa y escogida concurrencia asistió el viernes á ver los sobrenaturales ejercicios de Mr. Petrópolis y su niño, logrando una vez mas dichos artistas ser aplaudidos y admirados en todos sus juegos.

Apesar de haber anunciado como última la funcion de su beneficio, hoy debe dar otra en nuestro coliseo, á peticion de varias personas que no han podido ver aun sus habilidades.

Segun se nos ha dicho, antes de abandonar esta isla, parece trata de ir á Ciudadela á dar una nueva funcion.

En el vapor-correo *Menorca*, que hoy debe salir para Alcudia y Barcelona, parte en uso de real licencia, el señor Subgobernador de esta isla: D. Amador de Montalvan.

Le deseamos un feliz viaje.

Mañana, segun se nos ha dicho, debe darse en el teatrillo del *Circo Mahonés* una funcion extraordinaria á beneficio de la bailarina D.ª Antonia Martinez, en la que tomará parte el célebre artista griego Mr. Petrópolis y su niño.

Por el programa que en otro lugar insertamos podrán ver nuestros apreciables suscritores la variada funcion que á beneficio de la Casa de Misericordia y del Hospital de Caridad debe dar el martes la Sociedad lírico-italiana.

Atendido tan laudable objeto, creemos que asistirá mucha concurrencia.

Siendo insignificante el número de suscritores al *Ciudadelano* para cubrir los gastos de impresion, ha resuelto el director del mismo, D. Antonio Florit y Camps, suspender por ahora dicho semanario, mientras tanto que se buscan elementos para sostener el único órgano con que contaba Ciudadela desde el 18 de agosto de 1867 para defensa de sus intereses locales.

Sentimos la citada suspension, y deploramos el objeto que la ocasiona.

Matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en la isla, durante el mes de enero.

POBLACIONES.	Nacims.		Defuns.	
	Matrim.	Var. Hemb.	Var.	Hemb.
Mahon y San Clemente....	7	21	17	19
Villa-Carlos.	1	3	4	2
San Luis.....	2	5	»	3
Ciudadela.....	1	16	12	9
Alayor.....	2	8	6	2
Mercada.....	»	7	3	1
S. Cristóbal..	2	2	3	»
Ferrerías.....	»	5	3	1
Total.....	15	67	48	34

Dice «El Isleño» del 12:

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que durante la noche última ha fallecido el Ilmo. Sr. Gobernador de esta Provincia don Carlos de Pravia, despues de una larga y penosa enfermedad. Los prolijos y extraordinarios cuidados que se le han dispensado han prolongado su existencia hasta donde era posible á los recursos de la ciencia. Acompañamos en su justo dolor á su esposa é hijo, y deseamos que al finado le sea leve la tierra.

Leemos en el «Diario de Barcelona» del 12.

Sabemos que dentro de breves dias debe ensayarse en este puerto y delante de nuestras primeras autoridades marítimas, segun se nos ha dicho, un nuevo aparato para arriar los botes, durante una tempestad y contribuir por lo tanto á la salvacion de los naufragos. Este humanitario invento lo ha realizado el ingeniero industrial D. José Mes- tres quien piensa remitirlo á la Esposicion marítima del Havre para poner en evidencia su superioridad á los inventados hasta el dia.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Julian mártir, y Santa Juliana vírgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á

Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Côte, en la iglesia parroquial Santa María, privilegiada.

En la de Ntra. Sra. del ármen, á las 10 se cantará misa mayor á toda orquesta, en honor y obsequio de la Sma. Vírgen de dicho título, con sermon que dirá el pbro. D. Francisco Arbona, vicario de la parroquial de Santa María. Agradecida una devota persona por un singular beneficio que piadosamente cree haber obtenido por la poderosa intercesion de la Excelsa Reina y Madre del Carmelo, en accion de gracias le dedica tan solemne y religiosos cultos.

Por la tarde despues de vísperas en la misma iglesia, predicará D. José Pons, pbro., vicario de Villa-Carlos.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia esta tarde á las 4 y , se cantará un solemne *Te-Deum* al Todo poderoso, y dirá su panegirico á la Vírgen bajo dicho misterio, D. Francisco Cardona y Orfila, licenciado en Teología y en Cánones.

Santo de mañana.

San Julian de Capadocia y Danato, mártires.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros.	Secundad media.
		Max.	Min.			
15	766	13.3	7.2	99		8

Vientos á las 9 mañana.

Dia 14. — *Calma.* — Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos, 2.5.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. — Sale á las 6 h. y 53 ms. — Pónese á las 5 h. y 37 m.

LUNA. — Sale á las 1 h. y 49 m. m. — Pónese á las 11 h. y 21 m. m.

ORDEN DE LA PLAZA del 15 de febrero de 1868.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: El Señor Coronel del regimiento infantería de América n.º 14, D. Alejandro de Aguirre y Perez Dávila. — *Parada, hospital y provisiones,* el mismo cuerpo. — *El Teniente Coronel Sargento Mayor.*— Miguel Ferradas.

SECCION MARITIMA.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el lazareto, el dia 14 del actual.

Nacionales.

De Gibara, en 54 dias corbeta Ntra. Sra. de la Lanzada, de 273 ts., c. D. Pedro Con'l, con 15 trip. y tabaco.— 10 dias cuarentena.

Estrangeros.

De Spezia y Malta, en 23 d. polacra griega Diomidi, de 172 ts., c. Mr. Panajoti, con 12 trip. y trigo.— 10 d. c.

De id., en 35 d. polacra griega Genius, de 384 ts., c. Mr. Giorgio Cuzzi, con 13 trip. y trigo.— 10 d. c.

Id. á libre plática.

De Barcelona y Alcedia vapor-correo Menorca, de 180 ts., c. D. Antonio Vitory, con 21 trip., 13 pas. y varios efectos.

Despachados.

Para Barcelona bergantin esp. Triunfo, de 155 ts., c. D. Antonio Roldes, con bacalao.

Miscelánea.

Pensamientos morales.

No te fies de la salud ni del poder, por que como continuamente nos enseña la experiencia, hoy te levantas bueno, y mañana estas enfermo y abandonado.

Hoy sales de casa con ostentacion y grandeza, y mañana quizás estes cubierto de ignominia y de miseria.

No tenga lugar la atencion entre los cuidados de tu memoria.

Digno de risa es el hombre que corre tras de vanidades, que son viento y humo.

Tan repugnante es en el sabio la ambicion, como en el ignorante la gloria.

Si no tienes mérito para el empleo, huye del cargo para que no bagas públicos tus defectos.

El conocimiento de sí mismo, es indispensable al hombre para rejir su conducta y armonizar con los demás.

El imperio que el hombre ejerce sobre sí mismo, es el mas honorífico y conveniente, y sus resultados son los que más se identifican con la virtud.

El que no aboga en favor de los pobres, aboga contra sí, porque mañana puede verse con alguna necesidad y no ser socorrido.

Al suscribros á un periódico hacéis solo esta reflexion: «Con una corta cantidad mensual mantengo á algunas familias honradas, puesto que con el sudor de su frente ganan su subsistencia, y recibo en cambio casi diariamente un pliego de papel impreso que me dá razon de lo que pudiera ignorar.»

Estilo florido.— Un estudiante de botánica ha dirigido á su adorada el siguiente billete:

«Olorisima rosa de los jardines del mundo: las raices de mi pasion van tomando cada dia mas sávia en el fecundo terreno de mi alma. Antes vivia yo como la palmera del desierto: hoy ya me tienes dicotiledóneamente enamorado y absorbiendo todos los gases que pueden darme vida. En las hojas tiernas de mis esperanzas veo realizada muy pronto la reproduccion de mis deseos: El injerto majestuoso de tu corazon en el mio es el estigma brillante de mi felicidad. Como esas flores marítimas que se alzan á la superficie del agua para gozar la vista de sus semejantes, así yo irguiendo mi tallo, te miro floreciente como el embrión de mi ventura. Quiera Dios que el fruto de tantos desvelos sea semillero de alegría y no de pena.—Tuyo sin andarse por las ramos.—Sandatio Hojarasca de los Troncos.»

El Comisario de guerra inspector del hospital militar de esta plaza.

Debiendo tener lugar una segunda subasta con el fin de contratar la adquisicion de varios efectos para servicio del mencionado hospital á tenor de lo ordenado por el Sr. Intendente militar de este distrito en decreto de 7 del corriente, se convoca para dicho acto que se verificará el día 24 del mismo á las doce de la mañana en la administracion de utensilios de esta plaza, sita calle de S. Nicolás n.º 2, bajo las propias reglas y condiciones que sirvieron de norma para la 1.ª, y se hallan de manifiesto en dicha localidad, juntamente con los diseños á que ha de sujetarse la construccion de aquellos. Mahon 14 de febrero de 1868.—Antonio de Fierles.

NUEVOS GENEROS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Estamperia y Optica.

Los Sres. LASSALLE HERMANOS, de Palma, calle de San Nicolás número 29 y 36, acaban de llegar en esta, con un inmenso surtido de novísimos géneros, entre los cuales se notan:

En Optica é instrumentos de precision.—1.ª Gemelos de bréloques, de tamaño reducido, para teatro y paseos.

Gemelos de Viena con 12 cristales y esmaltados.

2.ª Stanhoscopios, ó microscopios de aumentacion considerable, con los cuales se distinguen muy bien los animalculos del agua, del vinagre, del queso, etc., y los glóbulos de la sangre, y en general todos los cuerpos infinitamente pequeños.

3.ª Dispertadores de novísima invencion con detonacion y á friccion, dando luz en el momento de despertar.

4.ª Cristales para anteojos del Dr. John Cavendish. Estos cristales enviados á la Exposicion por la casa Thompson-Warren de Oxford, han sido premiados con la medalla de 1.ª clase, y una memoria firmada por los mas célebres oculistas reunidos entónces en París, los llamados VERDADEROS CONSERVADORES DE LA VISTA.

En estamperia.—1.ª Los Sres. Lassalle hermanos han adquirido el privilegio para la venta en estas islas de la Galeria religiosa, ó coleccion de todos los Santos y Santas del calendario romano, por la cual los editores han sido premiados con la medalla de 1.ª clase.

2.ª Una coleccion completísima de grabados formando historia, ó con motivos de caza, marina, frutas, flores, etc. Completa coleccion de modelos para dibujo, paisaje, arte industrial, adorno y figura. Maestras de escritura.

Comision por toda clase de géneros.

Viven en la calle Nueva número 23.

REVISTA

DEL MOVIMIENTO INTELLECTUAL DE EUROPA.

Sale en Madrid todos los dias no festivos, y reparte un pliego de 16 páginas en 8.º francés, de novelas y obras instructivas.

Precio en Madrid, 10 reales al mes, en provincias, 12 rs.

Todo suscriptor tiene derecho á insertar gratis cada mes dos anuncios de 5 líneas.

Se admiten suscripciones en la librería

de Orfila, Arravaleta, 5.

PASTELES DE PICADILLO Y DE MARISCO.

ALMENDRA MOLIDA PROPIA PARA

CREPELLS.

El excelente dulce de la estacion

ARANJAT:

se encontrará en la confitería de la Real Casa, calle Nueva n.º 39. Y á mas de la gran variedad de dulces frescos de que diariamente está surtida, hay tambien entre mil otras cosas, un grande y variado surtido de vinos y licores de todas clases, á precios bastante módicos. 3n.

PASTELES DE PICADILLO DE CARNE.

Se encontrarán en la confitería de Andreu, calle San Roque, n.º 9.

ALMENDRA PICADA,

propia para CREPELLS. Se vende en la Confitería de Andreu, calle San Roque, número 9.

ARANJAT.

El dulce de la estacion. Se vende fresco y de buena calidad, en la confitería de Andreu, calle San Roque, n.º 9.

CRISTALERIA, CUCHILLERIA, BANDEJAS Y OTROS VARIOS ARTICULOS.

En la tienda de Orfila plaza de la Arravaleta n.º 5, se acaba de recibir un surtido de dichos artículos de varias fábricas inglesas, que se espenderán á precios módicos.

Tambien se han recibido bastones de los de 5 rs. uno.

HAY para vender 6 armarios de varias dimensiones, 2 cómodas, 2 docenas sillas y otros varios muebles que se darán á precios sumamente módicos.

En esta imprenta informarán.

NORRIZAS.—Hay una, primeriza, leche de pocos dias, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Vive calle del Arraval, n.º 139. 1p. Hay otra que desea hallar criatura para

amamantar en su propia casa. Calle del Rector n.º 20. 3p.

TEATRO.

Compañia lirico-italiana.

Gran funcion para hoy domingo 16 de febrero de 1868. Ultima irremisiblemente en la que toma parte el artista MR. PETRÓPOLIS y su niño.

4.ª de abono. 5.ª serie.

Viéndose el extraordinario éxito que dicho artista ha alcanzado en las funciones en que ha tomado parte, ha resuelto la empresa, para complacer á varias personas que no han tenido ocasion de admirar sus trabajos, á una pequeña invitacion á aquel se ha prestado gustoso á tomar parte y en mostrar á este respetable público mahonés la satisfaccion que le cabe, antes de abandonar este suelo volver á presentarse.

La ópera en tres actos:

SONAMBULA.

Del 1.º al 2.º intermedio el niño Petrópolis verificará la subida de la rampa sobre una bola esférica, terminando con el bonito juego de la balanza.

Del 2.º al 3.º se presentarán Mr. Petrópolis y su niño y ejecutarán los mejores trabajos de dislocacion de su repertorio.

Entrada general 3 rs. A las siete y media.

Gran funcion para el martes 18 de febrero, á beneficio de la CASA DE MISERICORDIA Y HOSPITAL CIVIL DE ESTA CIUDAD.

PROGRAMA.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos, del Mtro. Donizetti, titulada:

LA FAVORITA.

En el primer intermedio, el Sr. D. Bartolomé Lopez ejecutará unas variaciones de clarinete en obsequio á los establecimientos de Beneficencia.

En el 2.º intermedio la Señorita D.ª Constantza Novellini, 1.ª tiple absoluta cantará con el propio objeto el aria de tiple de la ópera BEATRICE DI TENDA.

Y en el 3.º se sortearán 150 billetes de la Lotería de esta ciudad que deberá tener lugar el lunes 24 del corriente. Dichos 150 billetes se dividirán en cinco suertes, á saber: la 1.ª de 50 y las cuatro restantes de 25 cada una, entregándose gratis por cada entrada un número que tendrá obcion á dichas suertes.

Esta funcion no va comprendida en el abono. A los Señores abonados les serán reservadas sus respectivas localidades al precio de abono, hasta las once de la mañana del día de la funcion.

Las personas á quienes haya cabido cualquiera de las suertes de los billetes indicados, se servirán presentar el número premiado en la ventanilla del despacho de entradas para recoger el premio.

El precio de entradas y localidades será el de costumbre.

La Junta Municipal de Beneficencia, bajo cuya inmediata direccion están los espresados establecimientos, espera de ese respetable público que honrará la funcion con su asistencia, atendiendo al laudable y filantrópico objeto á que su producto está destinado.

A las siete y media.

E. R.—Bernardo Fabregues y Sintés.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.